

## **VII REUNIÓN DEL SUBCOMITÉ DE COMERCIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA (UE) POR UNA PARTE, Y COLOMBIA, ECUADOR Y EL PERÚ, POR OTRA**

**Fecha:** 9, 10, 11, 12 de noviembre de 2020

**Lugar:** videoconferencia (organizada por la UE)

### **1. Bienvenida y palabras de apertura**

### **2. Aprobación de la agenda**

Las partes aprobaron la agenda.

### **3. Avances en la implementación de las disposiciones sobre temas laborales del Título sobre Comercio y Desarrollo Sostenible (CDS)**

#### **a. Presentación de la Unión Europea**

La Unión Europea (UE) reconoció la buena cooperación y el diálogo entre las partes sobre temas laborales en el marco de la implementación del título sobre CDS del Acuerdo Comercial y reconoció el compromiso de Colombia, Ecuador y Perú de avanzar temas importantes en el ámbito laboral.

La UE realizó una presentación sobre los últimos avances e iniciativas en materia laboral y de asuntos sociales. La UE notó que, pese a la crisis económica provocada por la **COVID-19**, ha conseguido evitar un impacto más duro en la tasa de desempleo gracias a una rápida intervención y una movilización presupuestaria sin precedentes.

Entre las iniciativas clave para remediar las consecuencias de la pandemia, la UE destacó el Instrumento Europeo de Apoyo Temporal para Atenuar los Riesgos de Desempleo en una Emergencia (**SURE**), el cual facilita ayuda financiera a los Estados miembros para mitigar el impacto de la crisis en el empleo.

La UE informó igualmente sobre el Plan de recuperación para Europa (**Next Generation EU**). Este nuevo instrumento de recuperación supone un ejercicio de solidaridad sin precedentes en la UE y está dotado con 750,000 millones de euros (250,000 en préstamos y 500,000 en subvenciones). Su objetivo es asentar las bases para la recuperación económica a través de una transición digital y ecológica.

La UE afirmó que está siguiendo con su agenda ambiciosa en el ámbito laboral pese a la pandemia y presentó tres iniciativas adoptadas en 2020 en base a los principios del **Pilar Europeo de Derechos Sociales**: la propuesta de Directiva sobre unos salarios mínimos adecuados en la Unión Europea, la revisión de Garantía Juvenil (por el cual los jóvenes menores de 29 años recién graduados reciben una oferta de empleo, formación o práctica laboral), la lista actualizada de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para incluir la COVID-19 y las directrices para los trabajadores temporales.

La UE informó así mismo sobre las nuevas **iniciativas para el 2021**: el nuevo plan de acción para el Pilar Europeo de Derechos Sociales, la Garantía Infantil Europea, la estrategia de la UE sobre los derechos de las personas con discapacidad, el nuevo marco estratégico de la UE en materia de salud y seguridad en el trabajo, el plan de acción para la Economía Social y la mejora de las condiciones de trabajo de las personas que prestan servicios a través de plataformas.

La UE presentó sus actividades para la promoción del **trabajo decente**. En esta materia, la UE recalcó su compromiso con la ratificación de los instrumentos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) e informó sobre la pronta ratificación del Convenio de la OIT 190 sobre la violencia y el acoso. La UE también destacó que se está preparando legislación de diligencia debida obligatoria, la cual reconocerá la responsabilidad de las empresas en la cadena de valor y garantizará la protección de los derechos laborales y medioambientales. A nivel internacional, la UE presentó la lucha contra el trabajo infantil (*International Year 2021*) y una recuperación sostenible e inclusive como sus prioridades.

En el plano internacional, la UE informó sobre su **Respuesta Mundial a la Crisis del Coronavirus**, 16,000 millones de euros que tienen como objetivo el acceso universal a la vacunación y pruebas de coronavirus asequibles, el fortalecimiento de los sistemas de salud a nivel mundial y el apoyo a la recuperación económica de las regiones y comunidades más frágiles.

Colombia y Ecuador solicitaron conocer más sobre la legislación de diligencia debida y la UE notó que se sigue en fase de definición de esta iniciativa y se mostró dispuesta a dar seguimiento a esta solicitud en cuanto le sea posible. Así mismo, Colombia y Perú solicitaron más información sobre la Directiva de salario mínimo. En este aspecto, la UE aclaró que el objetivo de la Directiva no es el establecimiento de un salario mínimo para la UE, sino la adopción de un instrumento jurídico que establezca unos parámetros mínimos que no pongan en peligro la capacidad de negociación colectiva. La UE se comprometió a compartir el proyecto de Directiva con los países interesados. Finalmente, Ecuador mostró interés en la planificación sectorial de la reactivación económica en la UE. La UE explicó que esto es responsabilidad de los Estados miembros y se comprometió a compartir más información al respecto.

Por fin, la UE reiteró su voluntad de fijar una reunión sobre el impacto de la COVID-19 junto a Perú, Colombia y Ecuador.

## **b. Presentación de Ecuador**

Ecuador realizó una presentación sobre el **impacto de la COVID-19** en el mercado laboral y presentó las medidas adoptadas para remediar los efectos de la pandemia. Ecuador destacó el Acuerdo Ministerial que establece las directrices del teletrabajo, la Ley de Apoyo Humanitario promulgada el 22 de junio (la cual ha salvado más de 72,000 puestos de trabajo y ha creado 170,000 nuevos puestos); y el Acuerdo Ministerial para la ampliación del giro de negocio (el cual ha creado más de 10,000 empleos desde el 31 de julio de 2020).

Ecuador notó que la Ley de Apoyo Humanitario ha ayudado a disminuir la informalidad. La UE solicitó información sobre las quejas de ciertos sectores de la sociedad civil en este asunto y Ecuador confirmó estar dando seguimiento a 23 acciones de inconstitucionalidad presentadas ante la Corte Constitucional por distintos sectores, incluyendo a los empleadores, trabajadores y la sociedad civil.

Ecuador informó sobre su Plan de Operaciones de Emergencia, que permitió la ejecución de planes piloto de retorno al trabajo durante la pandemia en ciertos sectores esenciales (sector de la construcción y sector agrícola) para la continuación de la producción. Así mismo, presentó las nuevas modalidades contractuales destinadas a la reactivación económica de los sectores más afectados: contrato productivo, turístico-cultural, emprendimiento y juvenil.

Las partes acordaron organizar una sesión técnica para tratar con más detalle el impacto de la COVID-19 y las políticas de respuesta adoptadas a través del intercambio de experiencias entre los países.

En cuanto a los esfuerzos para la verificación de cumplimiento de obligaciones laborales, Ecuador expuso sus logros y mejoras con relación a las **inspecciones laborales**. Desde el 1 de enero hasta el 20 de octubre, se han producido un total de 7,409 inspecciones, de las cuales 4.848 se encuentran archivadas, 2,062 en trámite y 499 han inducido a imposición de sanciones. En cuanto al número de inspectores, este es de 135 en la actualidad a nivel nacional. Ecuador informó además de la implantación de una plataforma digital para el procesamiento de trámites y denuncias en línea. Así mismo, se manifestó que con corte al 5 de noviembre se han presentado 36,444 denuncias por presunta vulneración de derechos, de las cuales 29.080 han sido atendidas.

Ecuador recalcó su compromiso con el fortalecimiento de la inspección del trabajo en el país y destacó el proyecto de cooperación que está ejecutando junto a la OIT con el apoyo de la UE que tiene como objetivo mejorar el cumplimiento de las normas de trabajo en el sector rural (incluyendo en el sector bananero). Este proyecto de cooperación ha surgido a raíz de lo acordado en el último Subcomité en Bogotá.

La UE reconoció el compromiso de Ecuador de avanzar en mejorar la inspección laboral y notó la necesidad de prestar particular atención a las **condiciones laborales en el sector del banano**. La UE insistió en que será necesario dar avance a estos asuntos. La UE y Ecuador acordaron dar seguimiento a este tema de manera bilateral, en una reunión técnica enfocada a las cuestiones en el sector bananero.

En cuanto a la garantía de **derecho de libertad sindical**, Ecuador informó sobre el número de organizaciones vigentes en el país, con 1,566 organizaciones laborales y 11,360 organizaciones sociales. Desde inicios de este año, y pese a la situación causada por la pandemia, se han creado 83 nuevas organizaciones, 23 de ellas correspondientes a organizaciones laborales.

La UE expresó su preocupación sobre la falta de avances en relación a la implementación de las recomendaciones de la OIT sobre el requisito mínimo de 30 trabajadores pertenecientes a un solo empleador para formar un sindicato, la imposibilidad formar sindicatos por rama y el requisito del 50% para la negociación colectiva. Sobre este asunto, remarcó la importancia de establecer algún mecanismo de cooperación con la OIT y de desarrollar un cronograma para implementar las recomendaciones de la OIT. La UE y Ecuador acordaron dar seguimiento, en una reunión técnica, a estas cuestiones y a revisar los desafíos en el sector bananero.

Respecto a la **seguridad y salud en el trabajo**, Ecuador reiteró su compromiso con el refuerzo de las inspecciones especializadas en seguridad y salud e informó sobre algunas de las acciones realizadas en esta materia: elaboración de informes de propuestas técnicas para la implementación de instrumentos en materia de seguridad y salud, la realización de capacitaciones y campañas de comunicación, entre otras. Las inspecciones realizadas en este ámbito pasaron de 92 en 2019 a 701 en lo que va de 2020.

Ecuador informó sobre la iniciativa **Juntos por el Trabajo**. Esta es una iniciativa con visión a largo plazo que permite la participación de todos los sectores de la sociedad y que tiene como objetivo la generación de empleo y la eliminación de las barreras para la **formalización del trabajo**.

Ecuador informó así mismo sobre el avance en el debate sobre **la reforma laboral**. Ecuador señaló que, debido a las dificultades para alcanzar un acuerdo con la Asamblea Nacional para la adopción de un nuevo Código de Trabajo, el Gobierno está intentando construir mediante esta iniciativa una hoja de ruta que permita una reforma estructural del sistema laboral.

La UE reiteró la importancia de la reforma laboral y manifestó su disponibilidad para cooperar con Ecuador con el fin de lograr avances en este asunto.

En el ámbito de lucha contra el **trabajo infantil**, Ecuador informó sobre los avances en el marco del Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil (PETI) y destacó el Convenio alcanzado con la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), el cual facilita la generación de inspecciones y ordenanzas municipales. Ecuador mostró su preocupación por el posible aumento de la mendicidad en el próximo mes debido a la crisis económica provocada por la pandemia.

### c. Presentación del Perú

Perú presentó sus últimos avances en materia laboral e introdujo el Decreto de Urgencia N° 043-2019 que modificó la Ley N° 27360 sobre la mejora de las condiciones laborales para el desarrollo de la actividad agraria. Entre las medidas introducidas por esta Ley, destacan el incremento del periodo vacacional (de 15 a 30 días), una mayor protección del trabajador debido al incremento del monto de la indemnización por despido injustificado y una ampliación de los aportes a cargo del empleador a la seguridad social, pasando de 4% a 6% (con ajustes progresivos hasta el 9% en 2029).

Perú informó sobre el Decreto de Urgencia N° 044-2019, ampliando la obligatoriedad del empleador de tomar el seguro de vida respecto al trabajador desde el inicio de la actividad laboral (antes de la norma, era a partir de cuatro años). Esto ha dado como resultado la protección de más de 3,8 millones de trabajadores, de los cuales 1 millón son menores de 29 años.

Perú presentó también la nueva Ley de trabajadores y trabajadoras del hogar, que regula el contrato de trabajo y la remuneración (no pudiendo ser inferior a la remuneración mínima vital) e introduce otros derechos y beneficios como la libertad sindical, vacaciones, Compensación por Tiempo de Servicios, entre otros.

En cuanto al **derecho de libertad sindical**, Perú informó sobre el Decreto Legislativo N° 1499 que prevé facilidades para la realización de la actividad sindical y la obligación de pago de las remuneraciones y beneficios sociales a través de las entidades del sistema financiero. Mediante esta norma, se regula el uso de tecnologías de información para la modernización de actos de la actividad sindical, permitiendo de esta manera que su actividad no se vea limitada por la pandemia de la COVID-19. Perú informó igualmente sobre la Directiva sobre reuniones virtuales para el tratamiento de conflictos laborales de naturaleza colectiva.

Perú señaló el aumento del número de trabajadores bajo la modalidad de **contrato para los sectores de exportación no tradicional** (regulados por el Decreto Ley 22342) - que representa el 3.3% de la planilla electrónica - y el fortalecimiento de la inspección laboral en estos sectores.

Perú expuso los avances y logros en el fortalecimiento de la **inspección laboral** y notó el aumento de las empresas fiscalizadas este último año, pasando de 42,877 en 2019 a 70,300 en 2020. En cuanto al número de denuncias, éstas se han visto disminuidas debido a la pandemia, con 34,103 denuncias desde el 16 de marzo hasta el 22 de octubre de 2020. Estas han sido atendidas de manera virtual por la SUNAFIL (Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral), mediante la implantación del sistema SUNAFIL Responde y una línea gratuita de atención telefónica.

Perú reiteró su compromiso con la fiscalización laboral y destacó el fortalecimiento del sistema de inspección del trabajo, con el incremento del número de inspectores de trabajo hasta alcanzar 810 en 2020 (723 en 2019) y duplicando el monto presupuestario destinado desde 2017. En la actualidad, solamente dos Intendencias Regionales están pendientes de cobertura nacional: Ucayali (para noviembre de 2020) y Tacna (para finales de 2020).

En cuanto a la **informalidad laboral**, Perú informó sobre el fortalecimiento de equipos de alto rendimiento en materia de inspección y destacó el aumento considerable del número de trabajadores formalizados en el último año, siendo de 142 mil en 2019 (cinco veces más que en 2018). Para el 2020, el número es de 71 mil hasta la fecha.

Respecto a la lucha contra el **trabajo forzoso**, Perú explicó que, debido a la coyuntura política en el año 2019, se ha retrasado el proceso de ratificación del Protocolo de 2014 relativo al Convenio de la OIT 29 sobre el trabajo forzoso. Perú afirmó haber retomado el proceso de ratificación y confirmó su compromiso con la implementación del II Plan Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso 2019-2022.

En el marco de la lucha contra el **trabajo infantil**, Perú introdujo los avances en la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (ENPETI) y presentó un estudio sobre las condiciones de vulnerabilidad traídas por la pandemia de la COVID-19, teniendo en cuenta factores de riesgo como la educación, la pobreza y la migración venezolana. Como resultado del estudio, se dedujo que hay un 56.2% de posibilidad de que exista trabajo infantil en casos de atraso escolar.

Perú presentó los avances en los instrumentos de política pública desarrollados para el cumplimiento de la ENPETI. Destacó el reconocimiento del Sello Libre de Trabajo Infantil (SETIL) y el procedimiento de autorización previa a los adolescentes para la realización de trabajos por cuenta ajena o en relación de dependencia. Perú presentó igualmente el modelo municipal de detención y erradicación del trabajo infantil, el cual fortalece las funciones de prevención e inspección que realizan los gobiernos locales y regionales.

En cuanto a las acciones futuras en el marco del ENPETI, Perú destacó la institucionalización del modelo municipal de detención y erradicación del trabajo infantil, el fortalecimiento del SETIL y la actualización de Listado de Trabajos Peligrosos. La UE se ofreció a dar seguimiento al tema con un seminario bilateral o regional.

Respecto a los mecanismos nacionales, el Perú destacó el establecimiento de comités sectoriales para la reactivación del empleo.

La UE notó la importancia de continuar avanzando, pese a la pandemia, en el fortalecimiento de la inspección laboral, la lucha contra la informalidad y el trabajo infantil, así como para garantizar la libertad sindical. Estos son temas que se vienen discutiendo con la UE desde 2018. La UE notó que es importante continuar con el diálogo sobre estos temas con Perú.

En materia de lucha contra el trabajo infantil, la UE ofreció la posibilidad de continuar el intercambio de manera bilateral.

En cuanto a las **medidas adoptadas para paliar las consecuencias socioeconómicas de la pandemia**, Perú destacó la iniciativa Arranca Perú para los sectores del transporte, agricultura, vivienda y trabajo y la iniciativa Trabaja Perú. Destacan además medidas como la certificación de competencias, la plataforma *online* de capacitación y las iniciativas Jóvenes Productivos e Impulsa

Perú. En cuanto a medidas de mitigación, Perú destacó el incremento de bonos y el nuevo Bono Familiar Universal.

La UE señaló las oportunidades de trabajo conjunto con Perú y propuso establecer conversaciones técnicas para trabajar en aspectos como inspección laboral y otras medidas para paliar los efectos de la COVID-19.

#### **d. Presentación de Colombia**

Colombia realizó una presentación sobre el **impacto de la COVID-19** y expuso las respuestas de política económica y social adoptadas para paliar los efectos de la pandemia tanto para los trabajadores como para las empresas, mencionando las medidas tomadas por el país para impulsar la reactivación económica.

Colombia destacó entre las medidas adoptadas el Decreto 711-2020, por el que se reemplazó el auxilio de transporte por un auxilio de conectividad digital. Así mismo, Colombia introdujo medidas para la regulación del teletrabajo y del trabajo en casa y creó un Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF), un instrumento de subsidio a la nómina que está previsto que se extienda hasta marzo de 2021.

Colombia informó sobre la propuesta para la creación de una Misión de Empleo. El objetivo de esta propuesta es el diseño de estrategias dirigidas a la mejora del desempeño del mercado, donde primará el diálogo social.

En cuanto a programas sociales, Colombia destacó el desarrollo de programas como Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Adulto Mayor, Ingreso Solidario y Devolución del IVA, entre muchos otros.

Colombia informó sobre los retos que ha supuesto la pandemia, con un incremento de la informalidad. También destacó la necesidad de revisar las estrategias de empleo para trabajadores migrantes debido a los desafíos presentados por el incremento de la migración venezolana. En este contexto, se ha establecido la estrategia de generación de ingresos para facilitar el acceso al mercado laboral de los migrantes provenientes de Venezuela. Colombia destacó además la cooperación con la OIT en esta materia, destacando el piloto para la identificación y mitigación de barreras de acceso al mercado laboral del Servicio Público de Empleo en Colombia.

En lo relativo a los avances en **libertad de asociación**, Colombia afirmó haber roto la brecha de impunidad gracias, en parte, a la estrategia de impulso de casos y de lucha y protección de líderes sindicales. Colombia enfatizó el importante trabajo que se viene realizando con la Fiscalía General de la Nación y la Unidad Nacional de Protección con el fin de proteger la labor de defensa de los líderes y lideresas sindicales en el país. Colombia notó haber proferido 966 sentencias (frente a 1 sentencia en 2001). Colombia informó que en 2020 hubo 14 homicidios de líderes sindicales lo que es un número inferior a 2019.

Colombia informó sobre el estudio realizado junto a la OIT de análisis de las sentencias y otras acciones coordinadas del Ministerio de Trabajo con otras entidades para la protección de líderes

sindicales. Colombia informó además sobre los trabajos de la Comisión Especial de Tratamiento de Conflictos ante la OIT (CETCOIT) y de la continuación de las actividades pese a la pandemia.

La UE expresó sus preocupaciones sobre los casos de violencia contra sindicalistas y líderes sociales, siendo esto una prioridad para la UE, y mostró su disposición para ayudar en el avance de este tema.

Colombia informó sobre los esfuerzos para el **fortalecimiento de la inspección de trabajo**, con la instalación de un sistema de información para el seguimiento detallado de los procesos. Colombia informó que todos los inspectores ya ingresaron en la carrera administrativa. Colombia recordó el proyecto de asistencia técnica con la OIT, el cual cuenta con el apoyo de la UE, para fortalecer la inspección laboral en la ruralidad y así garantizar la promoción de los derechos fundamentales del trabajo. Para mantener los esfuerzos en materia de inspección, Colombia organizó inspecciones digitales durante la pandemia.

En cuanto a **informalidad**, Colombia comentó que desde 2018 aumentó el número de personas encargadas de formar a los empleadores en normas para la formalización y sus beneficios, mediante una estrategia de división del país por zonas. En 2019, gracias a esta estrategia se suscribieron 35 Acuerdos de Formalización, beneficiando a 1513 trabajadores. En el año 2020, se han suscrito 6 Acuerdos de Formalización, beneficiando a 62 trabajadores.

Colombia recalcó su compromiso en la **erradicación del trabajo infantil** y destacó la actualización y el fortalecimiento del Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Formas (SIRITI). Colombia destacó además el reconocimiento de los avances en esta materia por parte de la administración estadounidense.

La UE reconoció los progresos hechos y señaló algunas oportunidades para seguir trabajando juntos. UE sugirió organizar una reunión junto a Colombia para el 2021 a fin de debatir iniciativas en el marco de la lucha contra la informalidad. La UE propuso igualmente discutir el seguimiento del proyecto de inspección de trabajo con la OIT y propuso un intercambio para discutir actividades concretas que se pueden contemplar. La UE reconoció las complejidades del diálogo social, valoró los esfuerzos y propuso la posibilidad de trabajar con Colombia para progresar en este aspecto. Igualmente, la UE propuso compartir la experiencia de Colombia en el tema de lucha contra la impunidad con otros países de la región, por ejemplo, con Centroamérica. La UE también propuso una sesión bilateral para abordar el tema de la lucha contra el trabajo infantil.

#### **4. Avances en la implementación de las disposiciones sobre temas ambientales del Título CDS**

##### **a. Presentación de la Unión Europea**

La UE presentó tres temas fundamentales: el Pacto Verde Europeo y sus principales componentes, la lucha contra el cambio climático, la estrategia de biodiversidad y el paquete de medidas sobre la economía circular.



El Pacto Verde Europeo nace como un nuevo marco político y legislativo en respuesta a la crisis medioambiental: la crisis climática, la pérdida de biodiversidad, la sobre-explotación de recursos y la contaminación.

La UE señaló que, a pesar de la pandemia, sus ambiciones en materia medioambiental no han disminuido y que estas se han visto impulsadas para contribuir a un modelo de recuperación verde.

En cuanto a la Estrategia de **Biodiversidad** de la UE para 2030, esta establece un plan ambicioso y sistemático de protección de la naturaleza y restauración de los ecosistemas, e introduce compromisos específicos con el fin de lograr ecosistemas sanos y resilientes.

La UE subrayó la importancia de frenar la pérdida de biodiversidad y de la adopción de unos compromisos ambiciosos para la Conferencia de las Partes sobre Diversidad Biológica (COP15) de 2021 en Kumming.

Respecto al paquete de medidas sobre la **economía circular**, la UE explicó que se trata de un programa de acción con medidas que abarcan toda la cadena de valor, desde la producción de productos clave (plásticos, textiles, baterías y vehículos, entre otros) hasta la gestión de residuos y desechos. En este contexto, la UE insistió en la necesidad de promover la economía circular a nivel global, trabajando de forma colectiva en iniciativas específicas como el Acuerdo global sobre plásticos.

Ante la presentación, Colombia subrayó que la economía circular y la protección de la biodiversidad son prioritarias para el país. Además, mostró interés por recibir más información acerca de la estrategia sobre productos agroalimentarios y la reducción del uso de pesticidas. La UE explicó que la reducción en el uso de pesticidas supone un desafío importante para algunos países y se mostró dispuesta a trabajar de manera transparente con otros socios en el avance de esta materia.

Por su parte, Ecuador manifestó su interés por conocer las iniciativas de cooperación con países productores y mostró su preocupación por la mayor dificultad que algunos países enfrentan a la hora de adaptarse a las nuevas normativas. La UE va a compartir información actualizada sobre la implementación de las iniciativas del Pacto Verde Europeo en próximas reuniones del Subcomité así como en sus diálogos bilaterales.

Al respecto, el Perú recalcó la importancia del cambio climático, la economía circular y la protección de la biodiversidad para el país y solicitó mayor información sobre la implementación del Pacto Verde Europeo. Asimismo, respecto a los puntos resaltados por la UE con relación al Pacto Verde Europeo, en especial a lo referido a la preservación y restablecimiento de los ecosistemas y la biodiversidad, el Perú destacó la vinculación de la sostenibilidad a la que apunta este marco político, a salvaguardar el acceso legal de los recursos genéticos, aspecto de especial interés para el Perú.

Por su parte, el Perú destacó la importancia de promover los eco y bionegocios, así como su mayor acceso a los mercados como el de la UE en el marco de este Pacto, como una herramienta para el

aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y promover la conservación de los bosques. El Perú manifestó que espera trabajar conjuntamente con la UE respecto a estos y otros temas de interés para ambas Partes, en el marco del Título de CDS.

En cuanto a los esfuerzos en la lucha contra el **cambio climático**, la UE presentó el Plan de Objetivos Climáticos de la UE para 2030. Este tiene tres objetivos principales: (1) aumentar la ambición climática de la UE; (2) aumentar el objetivo de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero a al menos 55% para el 2030; y (3) asegurar la posición de la UE como líder mundial en la lucha contra el cambio climático, con el objetivo de convertirse en el primer continente con neutralidad climática para 2050.

Para conseguir el objetivo de 2030, la UE ha iniciado una transición enfocada a tres sectores principales: (1) energía y edificios, con medidas para la renovación de edificios y la decarbonización del sistema energético; (2) transporte e industria, con medidas como el uso de nuevos biocombustibles, mejoras en la eficiencia de los vehículos y el uso del hidrógeno limpio en el transporte pesado; y (3) sector del uso de la tierra y de la gestión de bosques.

La UE presentó a continuación una actualización de su marco legislativo, con una propuesta de 40 leyes (nuevas y reforma de las leyes actuales) para junio de 2021. Entre las iniciativas se encuentran la revisión del sistema de comercio de derechos de emisión de la UE (EU ETS), el Mecanismo de Ajuste de Fronteras de Carbono, la eficiencia energética y energía renovable, las normas de eficiencia de los vehículos y el uso de la tierra.

La UE señaló la COVID-19 como una oportunidad para construir un futuro más verde a través de estímulos económicos que apoyen la transición ecológica. En este contexto, el nuevo instrumento Next Generation EU destinará una gran cantidad de fondos para la acción climática (desarrollo de nuevas tecnologías limpias, eficiencia energética, transporte sostenible y conectividad).

Ante la presentación, Colombia solicitó más información acerca del Mecanismo de Ajuste de Fronteras de Carbono. La UE informó de que el instrumento se encuentra en fase inicial de desarrollo y de que se centrará en ciertos sectores de la producción, siendo compatible con las normativas de la OMC. Por su parte, Ecuador, destacó el problema en el uso y gestión de fertilizantes.

## **b. Presentación de Colombia**

Colombia inició su presentación haciendo balance del impacto económico y social de la pandemia.

Ante esta situación, Colombia está trabajando en una recuperación verde para el país y ha elaborado una identificación de acciones necesarias para la reactivación económica y social. Así mismo, se resaltan, algunos ejes como: diversificación de la economía y sostenibilidad financiera; generación de empleos verdes; co-beneficios sobre la calidad del aire y la salud humana; y la transformación digital y desarrollo de ciudades inteligentes.

Colombia informó sobre la realización de un documento de política pública (CONPES) por parte del Departamento Nacional de Planeación. Algunas de las acciones prioritarias identificadas en este ejercicio son: la movilización de la industria a economía circular, la búsqueda de soluciones basadas en la naturaleza, la generación energética a fuentes no convencionales renovables y el apoyo a sectores para el fomento de empleos verdes.

En materia de **deforestación**, Colombia mencionó que para el año 2019, el Sistema indicó que un total de 158.894 ha fueron deforestadas a nivel nacional, siendo este valor un 19% inferior a la cifra de deforestación presentada en el año 2018 (- 38.265 ha).

Así mismo, se resaltaron algunos avances que ha tenido el Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación (CONALDEF): Acompañamiento a la ejecución de siete fases de la operación Artemisa para desarticular estructuras criminales y economías ilícitas, lo que ha permitido liberar 7.626 has; realización de ocho operativos por parte de la Fiscalía General de la Nación, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea, el Ejército Nacional y la Policía Nacional (DIJIN); formulación del Plan de Acción para el CONALDEF, así como de una propuesta de reglamento operativo interno; y realización del Tercer Comité Técnico Operativo y Taller conjunto de validación y priorización de indicadores potenciales para el CONALDEF, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Colombia informó que cuenta con una Estrategia Nacional de **Economía Circular** (ENEC). Esta tiene como objetivo la transición hacia un modelo de desarrollo económico que incluya la valorización continua de los recursos; la reducción de la huella hídrica y de carbono; el incentivo al consumo sostenible; el cierre de ciclos de materiales, agua y energía; la innovación tecnológica; la promoción de la simbiosis industrial y el emprendimiento; y la consolidación de ciudades sostenibles.

Adicionalmente, resaltó algunos avances como: la realización de más de 15 Talleres Sectoriales de concertación de metas y acciones con los principales grupos de interés de las diferentes líneas de acción en el marco de la ENEC, donde asistieron más de 250 personas y se concertaron 29 metas y 43 acciones; 19 Talleres Regionales de divulgación de la –ENEC, donde asistieron más de 3000 personas y se dio visibilidad a más de 100 iniciativas exitosas de economía circular en el país; y, finalmente, un Pacto Nacional por la Economía Circular en Colombia firmado por 50 actores estratégicos públicos y privados del país comprometidos con la transición hacia un modelo de economía circular, entre otros.

En cuanto a **biodiversidad**, Colombia informó sobre la preparación para la tercera reunión del grupo de trabajo sobre el Marco Mundial de Diversidad Biológica (pre COP15 CBD). Este proceso está liderado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible e incluye una fase de diálogo con los principales sectores involucrados, por ejemplo, agricultura, minas, transporte y representantes de la sociedad civil, lo cual permitirá la consolidación de una posición nacional con metas claras que respondan a las dinámicas del país.

En referencia a la **implementación de CITES**, Colombia destacó la importancia de la Estrategia Nacional para la prevención y control del tráfico ilegal de especies silvestres, la cooperación con

Perú y Ecuador en el marco de los Gabinetes Binacionales y la adopción de la Declaración de Lima sobre el Comercio Ilegal de Vida Silvestre de octubre de 2019.

En el marco de la lucha contra el **cambio climático**, Colombia reafirmó su compromiso con el cumplimiento del Acuerdo de París y resaltó dos prioridades principales: el proceso de actualización de las CDN, en el cual se han incluido acciones que responden a la actual coyuntura derivada por la pandemia, y la actualización de la estrategia a largo plazo, que aspira a lograr una descarbonización del 90% con respecto al 2015.

En materia de **legislación medioambiental**, Colombia destacó la Resolución 1558 de 2019, por la cual se prohíbe el ingreso de plásticos de un solo uso en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, como un importante avance dentro del proceso de transición del país a una economía circular.

Para finalizar su presentación, Colombia señaló el sector minero-energético como sector clave para la reactivación económica del país y presentó los tres pilares para la transformación minera: (1) el fortalecimiento institucional, (2) legalidad y fomento de la actividad minera, y (3) la diversificación de la industria.

En materia de fortalecimiento institucional, Colombia destacó la introducción del nuevo sistema de información ANNA MINERÍA, un sistema de catastro que ha reducido en un 75% el tiempo de tramitación. En cuanto a formalización, Colombia aseguró haber llevado a 27.000 mineros a la legalidad en 2020, lo que ha sido posible gracias a la implantación de un nuevo modelo de fomento minero, al establecimiento de requisitos más exigentes y a los trabajos de trazabilidad realizados con la UE y la OECD.

Ante la presentación, la UE recalcó la importancia de avanzar en la lucha contra la minería ilegal y trasladó las preocupaciones de la sociedad civil ante la violencia contra activistas medioambientales. Colombia se comprometió a compartir información detallada sobre los avances en el sector de la minería y remarcó que el asunto de protección de líderes ambientales queda fuera del ámbito de seguimiento del Acuerdo Comercial. En este último punto, Colombia instó a la UE a solicitar mayor información sobre el avance de la política de protección de líderes ambientales dentro de los canales institucionales e instancias establecidas al respecto.

La UE y Colombia acordaron continuar el diálogo bilateral para poder abordar diversos aspectos previstos en los compromisos medioambientales el Título de CDS.

### **c. Presentación de Ecuador**

Ecuador comenzó su presentación haciendo balance del impacto de la pandemia de COVID-19. La pandemia, si bien ha causado un importante impacto económico y social, ha sido considerada como una oportunidad para avanzar en materia medioambiental.

En este contexto, Ecuador informó sobre una serie de acciones medioambientales enfocadas a la recuperación económica, entre las que se destacan: el Post COVID-19 Green Recovery For Food Security, el Pacto Nacional de la Bioeconomía, y la Asesoría Técnica Para La Recuperación

Económica Verde, entre otras. Estas iniciativas se basan en una recuperación a nivel regional, uniendo esfuerzos en temas de salud, seguridad alimentaria e innovación tecnológica. Todo esto enmarcado en el fomento del desarrollo sostenible, bajo en emisiones y resiliente al clima, atendiendo a los impactos generados en términos laborales y económicos por la pandemia.

En el marco de la acción contra el **cambio climático**, Ecuador reiteró su compromiso con el cumplimiento del Acuerdo de París y presentó los principales instrumentos de gestión y normativa implantados. Entre ellos, se destacaron el Programa de Apoyo a la NDC, la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático, el desarrollo del Plan Nacional de Adaptación (PLANACC), el Plan Nacional de Mitigación del Cambio Climático (PLANMICC) y la Inclusión del Cambio Climático en la Planificación Territorial. Para Ecuador, los temas relacionados con el cambio climático son trascendentales y deben ser tratados como prioridad, siendo la gestión del cambio climático un esfuerzo conjunto nacional, en el cual el gobierno está comprometido a cumplir.

Ecuador resaltó ser el segundo país luego de Brasil en acceder a Pagos por Resultados del Programa Piloto de Pago Por Resultados del Fondo Verde para el Clima. Esto fue posible gracias a los esfuerzos realizados para evitar la **deforestación** en el año 2014, por lo cual 3,6 millones de toneladas de CO2 fueron reducidas. Además, se ha demostrado capacidad para la gestión de recurso técnico y financiero, lo que ha brindado la confianza necesaria a cooperantes internacionales, de quienes siempre se ha recibido apoyo para la gestión ambiental. Ecuador mostró su agradecimiento por la cooperación y afirmó estar dispuesto a seguir trabajando conjuntamente en este asunto.

Ecuador informó sobre 14 iniciativas implantadas a nivel nacional y local, con un presupuesto de 120 millones hasta el 2022. Aquí, Ecuador agradeció el apoyo económico de la UE y de los gobiernos de Francia y Alemania, entre otros, y recaló la importancia de esta asistencia técnica y económica para poder seguir avanzando en la mitigación y adaptación al cambio climático.

Ecuador presentó igualmente los **avances regulatorios en materia de derechos ambientales**, destacando la ejecución del Código Orgánico del Ambiente y la nueva estructura del Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE). Además, informó sobre su sistema de categorización ambiental (Sistema SUIA) y los avances en el tiempo para la regularización ambiental, destacando el Certificado y Registro Ambiental y la Licencia Ambiental.

En el marco de la **deforestación**, Ecuador presentó los principales avances en las políticas de gestión forestal. Ecuador reiteró su compromiso con la protección de las áreas protegidas y notó que, a pesar de las dificultades traídas por la emergencia sanitaria, los sistemas de control y vigilancia han continuado.

Ecuador subrayó su compromiso con los Convenios internacionales, entre los que destacó el Enfoque estratégico de gestión de productos químicos y los avances en el marco del Convenio de Basilea y los avances en la implementación del Convenio de Estocolmo, Convenio de Rotterdam y Convenio de Minamata.

En referencia a la **implementación de CITES**, Ecuador destacó la incorporación del Convenio en el reglamento del Código Orgánico del Ambiente. Además, en el caso del comercio ilegal y el

tráfico de fauna y madera, se han efectuado importantes esfuerzos a nivel local y transnacional a través de la Estrategia Binacional para la prevención y control del tráfico ilegal de especies silvestres junto a Colombia y el Protocolo Binacional para la repatriación de los especímenes de fauna silvestres junto a Perú.

En cuanto a **biodiversidad**, Ecuador presentó los principales avances en el Convenio de Diversidad Biológica (CBD), con la presentación del Sexto Informe Nacional del CBD y el cumplimiento de las Metas Aichi. Además, enfatizó que el país ha incorporado el Plan Estratégico del CBD y Metas Aichi de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y el Plan de Acción (ENBPA). Así mismo, Ecuador informó sobre la entrega del cuarto informe nacional de cumplimiento del Protocolo de Cartagena y la inclusión de la Bioseguridad en sus normas ambientales vigentes y la generación del Comité Nacional de Bioseguridad.

Ecuador hizo hincapié en la importancia del Protocolo de Nagoya para el país e informó sobre el desarrollo de 5 protocolos biocomunitarios para servir como guía de negociación de los RRGG a las comunidades y pueblos indígenas. Adicionalmente, se informó de la finalización del proyecto global de ABS por un monto de 16 millones de dólares.

La UE reconoció los esfuerzos de Ecuador y mostró interés en recibir más información sobre las actividades relativas a la implementación del Convenio de Basilea, en particular la enmienda de 2018. La UE pidió igualmente más información sobre la actualización del Plan Nacional de Implementación del Convenio de Estocolmo. Ecuador se comprometió a compartir información sobre los avances en estos dos Convenios.

La UE subrayó dos temas de especial prioridad. En primer lugar, destacó la importancia de la participación ciudadana y las comunidades locales y pidió más información en cuanto a los avances en este tema. En segundo lugar, mostró interés en conocer los últimos avances en la lucha contra la minería ilegal y transmitió las preocupaciones de la sociedad civil acerca del impacto de estas actividades.

Ecuador afirmó tener un proceso de participación ciudadana en todos los avances en la regulación de derechos ambientales y acordó hacer llegar a la UE un resumen ejecutivo con las respuestas a todas sus preguntas.

La UE y Ecuador acordaron continuar el diálogo de manera bilateral para poder abordar diversos aspectos previstos en los compromisos medioambientales del Título de CDS.

#### **d. Presentación del Perú**

El Perú reafirmó su compromiso con la protección del ambiente y realizó una presentación en la que se destacó las líneas estratégicas del Ministerio del Ambiente (MINAM), vinculadas a Perú Limpio, Perú Natural, bajo las cuáles ha venido realizado acciones en cambio climático, diversidad biológica, infraestructura natural, emprendimientos sostenibles (promoción de eco y bionegocios), conservación de bosques, economía circular; y el proceso de actualización de la Política Nacional del Ambiente.

El Perú resaltó las prioridades para la **acción climática** 2020- 2021, incluyendo la implementación de la Ley Marco sobre Cambio Climático y su Reglamento, la creación e instalación de la Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático, el proceso de actualización e implementación de sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional al 2030, la elaboración de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050 y la gestión sostenible de los bosques.

En lo que respecta a **economía circular**, el Perú destacó que cuenta con una Política y Plan Nacional de Competitividad y Productividad, que entre sus objetivos de Política prevé lineamientos y medidas concretas para generar condiciones para el tránsito hacia una economía circular, también resaltó la aprobación de la Hoja de Ruta hacia una economía circular en el sector industria, la promoción de suscripción de Acuerdos de Producción Limpia; y las acciones de capacitación realizadas para mejorar las capacidades y gestionar el conocimiento en economía circular, entre otras.

El Perú y la UE intercambiaron información sobre los temas abordados en el Subcomité anterior, referidos a calidad del aire, evaluación de impacto ambiental, participación ciudadana y fiscalización ambiental.

En el caso del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), se destacó las herramientas informáticas con las que cuenta el SENACE, como la plataforma informática de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental (Plataforma EVA), la ventanilla de Consulta Ciudadana, el Registro Nacional de Consultoras Ambientales y el Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales; donde figura información disponible en la web del SENACE respecto a los **instrumentos de gestión ambiental** (Estudios de Impacto Ambiental detallados, las modificaciones a dichos estudios, entre otros) presentados al SENACE, las Resoluciones emitidas, si la certificación ha sido concedida o denegada, información sobre que consultoras ambientales se encuentran autorizadas para la elaboración de estudios ambientales de los proyectos de inversión, entre otros aspectos.

En el caso del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), se destacó las herramientas tecnológicas que se encuentran en su página institucional, como el Portal Interactivo de Fiscalización Ambiental (PIFA), el Sistema de Denuncias Ambientales (SINADA), Portal de Datos Abiertos del OEFA, el Registro de Actos Administrativos, en la que cualquier persona puede encontrar información sobre supervisiones a actividades económicas realizadas, **supervisión y fiscalización ambiental**, sanciones, medidas correctivas y medidas cautelares impuestas por el OEFA, entre otros aspectos; así como realizar denuncias ambientales de manera remota y virtual.

Ante la presentación, la UE reconoció los avances logrados por Perú y la buena cooperación entre ambas partes. La UE subrayó la importancia de los diálogos mantenidos con Perú sobre temas ambientales desde 2018 y la importancia de seguir con el fortalecimiento de SENACE, SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental) y OEFA.

La UE subrayó la importancia de los avances en materia de biodiversidad y ofreció su apoyo para encontrar una forma de seguir trabajando juntos en este aspecto pese a la pandemia.

La UE solicitó obtener más información en cuanto a las medidas adoptadas en el contexto de la pandemia. El Perú informó sobre la adopción de 15 medidas de mitigación al cambio climático y que contribuyen a la reactivación económica, con dos nuevas propuestas en movilidad individual sostenible y teletrabajo.

La UE mostró interés por tener más información sobre los avances realizados en la **calidad del aire y su monitoreo**. En materia de calidad del aire, el Perú destacó la aprobación del Protocolo Nacional de Monitoreo de la Calidad Ambiental del Aire (DS 010-2019-MINAM), que permite mejorar y uniformizar los criterios y lineamientos técnicos de medición y diseño de redes de monitoreo a nivel nacional. Así como, la aprobación de los nuevos Límites Máximos Permisibles (LMP) para emisiones atmosféricas de plantas industriales de fabricación de cemento y/o cal (mediante D.S. 001-2020-MINAM), entre otros aspectos. Finalmente, el Perú reiteró su compromiso con la mejora de calidad del aire y destacó la adopción del Decreto Supremo N° 005-2020-MTC, por las que se modifican los requisitos mínimos de calidad para la importación de vehículos usados.

La UE y el Perú acordaron continuar el diálogo bilateral para poder abordar diversos aspectos previstos en las disposiciones ambientales del Título de CDS. Además, el Perú y la UE acordaron trabajar de manera conjunta para identificar temas específicos relacionados con comercio y ambiente, con el fin de promover un intercambio más detallado en el marco de este Subcomité.

## **5. Otros temas relacionados con el Título de Comercio y Desarrollo Sostenible**

### **5.1. Intercambio con Ecuador sobre Pesca**

#### **a. Presentación de la Unión Europea**

Desde que la UE adoptó la tarjeta amarilla a Ecuador hubo dos video conferencias llevadas a cabo en mayo y octubre 2020. En la primera, se discutió el plan de acción propuesto por las autoridades ecuatorianas para hacer frente a las deficiencias que señalaba la decisión. En la segunda videoconferencia, se abordaron temas más concretos como los borradores del Plan Nacional de Control e Inspección (PNCI) y el Reglamento de implementación de la Ley de pesca.

La UE recalcó la importancia de contar con un marco legal sólido para lucha contra la pesca ilegal no declarada y no reglamentada (INDNR), destacando el ejemplo concreto del Reglamento de implementación a la Ley de pesca que está en proceso de elaboración. Este es un texto legal fundamental que desarrollará componentes esenciales de la Ley como las licencias de pesca, el régimen sancionador o la definición de las embarcaciones de pesca.

La UE anima a Ecuador a seguir trabajando de manera telemática con la DG MARE y a que transmitan de forma proactiva la documentación oportuna para el avance en la materia, en particular, el Reglamento de implementación de la Ley de pesca.

#### **b. Presentación de Ecuador**



Ecuador realizó una presentación sobre los avances en la ejecución del Plan de acción. La lucha contra la pesca INDNR es una prioridad para Ecuador, lo que se refleja en la aprobación por unanimidad de la nueva Ley de pesca.

Ecuador destacó igualmente el lanzamiento del proyecto de inversión para la mejora de la competitividad del sector, con el objetivo de mejorar el control, seguimiento y trazabilidad de toda la cadena pesquera y acuícola. Este está dotado con 30 millones de dólares a ejecutarse en dos años, 2020 y 2021.

A pesar de la pandemia, se ha mantenido el presupuesto de inversión en el plan de acción y las actividades no se han detenido.

En el mes de marzo Ecuador remitió el Plan de acción para levantar la notificación sobre la posibilidad de ser declarado como tercer país no cooperante en la lucha contra la pesca ilegal. A partir de la fecha se han realizado reuniones de alto nivel entre las instituciones involucradas. Como resultado, cerca del 50% del plan ha sido ejecutado. Ecuador expresó igualmente su disposición para seguir en continuo diálogo con la UE.

Además, se destacó otro avance importante, como es la promulgación de la Ley Orgánica de desarrollo de la Acuicultura y Pesca (LODAP), con el establecimiento de un régimen sancionatorio en línea con la legislación internacional. Ecuador informó de que el retraso en la aplicación del Reglamento de implementación de la ley se debe a las dificultades en el proceso de socialización por la pandemia. Ecuador destacó la cooperación con la FAO para diferentes acciones en el desarrollo del reglamento, con quienes mantuvieron hasta dos videoconferencias semanales. La FAO también aportó asistencia en otros temas para la implementación del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto (MERP).

Ecuador informó estar trabajando en el Plan Nacional de Control e Inspección (PNCI) para un sistema eficiente de control de la pesca INDNR. Además, agradeció la cooperación con la UE y afirmó que la idea es tenerlo lo más pronto posible. El plan contará con un perfil de riesgo de las pesquerías y se está desarrollando paralelamente un plan de ordenamiento particular para el sector pesquero y acuícola.

En lo referente al establecimiento de mecanismos de aplicación de derecho internacional, se implementó la Guía CIAT para aplicación del régimen sancionatorio y se encuentran actualmente en ejecución de procedimientos sancionatorios de las infracciones identificadas en el cumplimiento de las Medidas de Manejo y Conversación de las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROPs).

Ecuador destacó la gran cooperación interinstitucional, trabajando con la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Transporte, Servicio Nacional de Aduanas, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía y Finanzas, entre otras instituciones.

En cuanto a colaboración con organismos internacionales, se explicó que Ecuador ha trabajado con la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica de Estados Unidos, NOAA, consiguiendo la renovación, por cinco años, de la 'certificación positiva' que faculta continuar las

exportaciones de atún aleta amarilla y productos derivados a este mercado. Actualmente, la administración de la flota pesquera ecuatoriana mantiene en ejecución una Mesa Técnica sobre Capacidad de flota para análisis de la información publicada en el registro de la CIAT.

Respecto al registro de embarcaciones y acciones de control de Estado de Bandera, Ecuador informó sobre la actualización del registro de buques de la CIAT y registro nacional de embarcaciones palangreras. Se informó además sobre la implementación de un proceso de revisión frecuente de los cambios en la flota pesquera. Actualmente, se encuentran en revisión de los procesos de abanderamiento con la debida verificación de su historial de actividades pesqueras.

Ecuador notó que con el Acuerdo Ministerial 0050-A se implementó la obligatoriedad de notificación de intención de ejercer actividades pesqueras en otros países, en caso de incumplimiento en este aspecto se abre expediente sancionador. Destacó también la realización de Memorandos de Entendimiento con otros Estados para el intercambio de información de permisos de pesca. Esto ha sido muy bien acogido por Costa Rica y Panamá, quienes se encuentran en proceso de aval ante la cancillería para su suscripción.

La importación de los productos pesqueros es muy importante para la capacidad de procesamiento existente en Ecuador. El Viceministro de Pesca y Acuicultura destacó la colaboración con aduanas y el Comité de Comercio Exterior (COMEX) en la verificación de la legalidad y origen de la importación. Para ello, se implementó la Resolución No.006 que establece como requisito la autorización del ente rector para la descarga e importación de productos pesqueros.

Se informó además sobre el trabajo que se realiza para interoperar y automatizar los procesos de autorizaciones y trazabilidad, facilitando así la gestión de las autoridades ecuatorianas en el control de los flujos ilegales de pesca.

Ecuador informó sobre la implementación del Acuerdo MERP en cooperación con la FAO, para el que se ha trazado un plan de capacitación para usuarios y servidores públicos. En ejecución se encuentran las mesas técnicas interinstitucionales a través de las cuales se definirán los instrumentos para la designación de puertos autorizados de descarga para embarcaciones extranjeras y para la mejora de la trazabilidad a través de la interoperabilidad de los sistemas informáticos.

La UE solicitó información sobre los actores consultados en el proceso de socialización. Ecuador afirmó haber consultado con el sector pesquero y otras instituciones (Ministerio de Defensa, Ministerio de Medioambiente, Subsecretaría de puertos), industria conservadora, entre otros.

## **5.2. Intercambio de información sobre los mecanismos nacionales (Art. 281 del Título de CDS)**

### **a. Presentación de la Unión Europea**

La UE informó sobre las dos reuniones llevadas a cabo con el grupo interno consultivo (GIC) europeo en 2020. Durante la primera (en junio 2020) se trataron los temas abordados en el Subcomité de 2019 en Bogotá y, durante la segunda (finales de octubre 2020), se llevó a cabo una

preparación para el Subcomité y se presentó a los nuevos miembros del GIC. En estos intercambios, el GIC manifestó su preocupación en relación a la implementación de los compromisos CDS. Se destacan la violencia contra líderes sindicales y activistas medioambientales en Colombia, la situación del sector bananero en Ecuador, el seguimiento de las cuestiones laborales y medioambientales que se vienen discutiendo con Perú desde 2018 y el impacto socioeconómico de la COVID-19 en la UE y en los socios Andinos. La UE subrayó que todos estos temas se abordaron en este Subcomité.

La UE presentó las características principales y el cronograma de la evaluación ex post del Acuerdo Comercial que se está elaborando. Las Partes manifestaron disponibilidad para colaborar en el proceso de evaluación y pidieron más información a la UE acerca de los detalles del mismo, a través de reuniones con el consultor. La UE explicó que se trata de una evaluación transparente e independiente de todo el Acuerdo, no solamente del Título CDS, y que se trata de una iniciativa que tiene como objetivo el estudio del impacto del Acuerdo y cuyas conclusiones podrán ofrecer sugerencias para posibilidades de mejora de algunos temas.

Colombia y Ecuador solicitaron apoyo técnico a la UE para el fortalecimiento de los consejos consultivos. La UE destacó la importancia del asunto y la identificación de “mejores prácticas”. Colombia, Ecuador y la UE acordaron dar seguimiento a la cuestión mediante una reunión técnica.

## **b. Presentación de Colombia**

Colombia reiteró los mecanismos nacionales notificados que ejercen la función consultiva a que hace referencia el Art. 281 del Título de CDS, los cuales son la Comisión Permanente de Concertación y Políticas Salariales y Laborales, y el Consejo Nacional Ambiental.

En relación con el Grupo Interno Consultivo, Colombia explicó las comunicaciones sostenidas con éste en el año 2020. Además, mostró su disposición a continuar dialogando con sus representantes, instándoles a tomar iniciativa en la celebración de reuniones. En este sentido, Colombia solicitó a la UE apoyo para compartir experiencias en relación al funcionamiento de estos grupos.

Adicionalmente, Colombia explicó el proceso de diálogo que se surte con su sociedad civil dentro de los mecanismos notificados a la UE bajo el Art. 281. Se destacó la Sub Comisión de Asuntos Internacionales de la Comisión Permanente de Concertación y Políticas Salariales y Laborales. donde el diálogo ha sido muy constructivo. Colombia notó que, gracias a los Capítulos de CDS, se han adoptado medidas en beneficio de los trabajadores, siendo los mecanismos de diálogo eficaces y aprovechados por los trabajadores del país.

Colombia informó sobre la realización de talleres junto a la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la Confederación General del Trabajo (CGT) y la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC) para el estudio del impacto de los TLC vigentes. Colombia se comprometió a compartir los documentos derivados de este ejercicio e invitó a la Delegación de la UE en el país a asistir a futuros talleres.

## **c. Presentación de Ecuador**

Ecuador informó sobre el funcionamiento de su Consejo Consultivo Interno (CCI), el cual fue formado en 2018 y cuenta con doce miembros plenos con una presidencia rotativa de 10 meses. Su conformación actual tendrá vigencia de 2 años y medio, por lo que el primer mandato finalizará en julio de 2021.

Entre las actividades llevadas a cabo por el CCI, se destacó un coloquio sobre economía circular, desarrollo sostenible y derechos ambientales en 2019. Este ayudó a avanzar en las políticas de economía circular y a la presentación de la primera fase del Libro Blanco de Economía Circular en junio de 2020.

En marzo de 2020, Ecuador llevó a cabo una reunión con el CCI y representantes de la sociedad civil para informales sobre el proyecto de fortalecimiento de las inspecciones laborales con la OIT. Así mismo, se produjo un diálogo con el CCI para preparación de este Subcomité y se tiene fijado un Webinar a inicios de diciembre sobre las oportunidades de negocio en la Europa post-COVID.

Finalmente, Ecuador manifestó su preocupación por la decisión del subgrupo de las organizaciones laborales de retirarse del CCI, quienes alegan que este mecanismo no es efectivo y que no se han conseguido los resultados esperados. Debido a la existencia de un vacío legal en el Reglamento, el cual no reconoce específicamente el procedimiento ante la renuncia de un Subgrupo en su totalidad. Ecuador informó que, mediante comunicación oficial, solicitó al Presidente del CCI información sobre las acciones que se tomarán para dotar de institucionalidad al CCI ante la salida del Subgrupo, y, además, extendió la voluntad de brindar todo el apoyo necesario para fortalecer el mecanismo de diálogo. Ecuador informó también que se reunirá con el Consejo de Participación Ciudadana para analizar la situación y recibir sus recomendaciones respecto al procedimiento a seguir. Ecuador se mostró comprometido a mantener informada a la UE durante este proceso.

#### **d. Presentación del Perú**

El Perú recordó el alcance del art. 281 del Título de CDS referido a mecanismos nacionales. Asimismo, reiteró que cumple con lo especificado en este artículo, a través de los Comités y Grupos Nacionales existentes y establecidos con anterioridad a la negociación de este Acuerdo Comercial.

Entre ellos destacó el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE) como el órgano tripartito por excelencia en materia laboral, el cual cuenta con Comisiones Técnicas y además de los Consejos Regionales, así como espacios especializados (Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso y el Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo), mesas bilaterales y Comités Sectoriales de Reactivación del Empleo.

Debido al brote de la pandemia, las reuniones se han llevado a cabo de manera virtual, con casi 60 reuniones bilaterales para tratar el impacto de la pandemia en el mercado laboral.

La UE reconoció los avances logrados por Perú desde lo acordado en Quito en 2018 y mostró interés en conocer si se había producido alguna discusión específica en el marco del Artículo 281 sobre la implementación de los compromisos laborales del Título de CDS. Perú notó que se han

priorizado otros temas de interés de los actores sociales bajo los mecanismos nacionales establecidos en el Artículo 281 del Acuerdo Comercial, respecto a materia laboral debido a la pandemia de la COVID-19.

Asimismo, el Perú señaló que como ha indicado en sendas oportunidades en el marco del Subcomité, el Perú en materia ambiental tiene una serie de Comisiones o Grupos de Trabajo a nivel nacional, que son de larga data, como son: a) la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático, b) la Comisión Nacional de Diversidad Biológica, c) la Comisión Nacional de Humedales, y d) la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía, así como la Comisión Consultiva Ambiental, los Grupos Técnicos de Trabajo especializados, entre otros.

Asimismo, el Perú reiteró que se cuenta con normativa específica que promueve la participación ciudadana en asuntos ambientales, como el Reglamento sobre transparencia, acceso a la información pública ambiental y participación y consulta ciudadana en asuntos ambientales (D.S. 002-2009-MINAM); así como diversos mecanismos implementados para facilitar el acceso a la información ambiental.

El Perú, hizo referencia a lo manifestado en la reunión del Subcomité realizado el 2018, donde expresó su disposición para abordar asuntos ambientales vinculados particularmente a la implementación del Título de CDS en la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático una vez al año. En este marco, indicó que como se hiciera en agosto del 2019, en setiembre del 2020, se incluyó como parte de la agenda de la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático, un espacio dedicado al Título de CDS del Acuerdo Comercial con la UE. Luego de ello, se invitó a los participantes a intercambiar opiniones y se atendieron diversas preguntas y comentarios que formularon algunos miembros de la citada Comisión.

Finalmente, la UE recalcó la importancia de un diálogo provechoso con la sociedad civil en esta materia.

## **6. Actividades de cooperación en el marco del Artículo 286**

### **a. Presentación de la Unión Europea**

La UE resaltó la buena cooperación con las Partes. Con Colombia, la UE destacó el proyecto de la OIT para el fortalecimiento de la inspección laboral y el proyecto junto a UNIDO de apoyo a la minería sostenible. Con Ecuador, la UE destacó el proyecto piloto de la OIT para la mejora de inspecciones laborales en zonas rurales. Con Perú, la UE destacó el taller organizado con la OIT sobre inspección laboral que se realizó en Lima en febrero de 2020 y el taller llevado a cabo con el apoyo de TAIEX sobre diálogo social y resolución de conflictos en Lima en octubre de 2020.

Así mismo, la UE destacó el Proyecto Conjunto sobre Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe (RBCLAC), financiado por la UE e implementado conjuntamente con la OCDE, OIT y ACNUDH. Con este proyecto se está apoyando una gran cantidad de iniciativas importantes en los tres socios Andinos.

La UE llevó a cabo una presentación más detallada sobre los proyectos Clear Cotton y Socieux+. El primero está enfocado a la erradicación del trabajo infantil en las cadenas de valor de algodón y textil en 4 países seleccionados, entre los que se incluye el Perú. Mediante este proyecto, se llevará a cabo una mejora de políticas nacionales de Perú, con el estudio de las cadenas de suministro de algodón, formación de inspectores y fomento para la formación de cooperativas en el medio rural. La UE reiteró que la erradicación del trabajo infantil es una de las prioridades de la Comisión de Ursula von der Leyen.

Por otra parte, Socieux+ facilita intercambios entre expertos y la cooperación entre interlocutores sociales. Este promueve proyectos a corto plazo de protección social y empleo, mediante la elaboración de estudios comparativos, formulación marcos legislativos, y análisis del funcionamiento de instituciones. Perú y Colombia ya se han beneficiado de este proyecto, el primero en el ámbito de formación profesional y empleos verdes para los jóvenes, y Colombia en el ámbito de la economía social, empleo de las personas con discapacidad y la informalidad. La UE animó a Ecuador a impulsar una solicitud para participar en el esquema.

A continuación, la UE presentó el proyecto Euroclima+, un programa de cooperación regional con América Latina cuyo objetivo es reducir el impacto del cambio climático, apoyando la implementación de las CDN. En el futuro, se llevará a cabo un proceso de diálogo con los tres países para la alineación del programa con la recuperación verde.

## **b. Presentación de Colombia**

Colombia destacó los avances importantes e impacto directo en la población del proyecto de fortalecimiento de la inspección del trabajo en el sector rural junto a la OIT y la UE. Colombia comentó que, teniendo en cuenta que la inspección rural requiere un abordaje diferencial y especializado, el proyecto propende por fortalecer las competencias y habilidades de los inspectores para que desempeñen su rol de forma efectiva con las autoridades locales y las unidades productivas. Este tiene como fin proteger a los trabajadores/as que se encuentran en la ruralidad, incluyendo migrantes y reincorporados, quienes son sujetos de derechos. Estos serán beneficiarios de la labor de los inspectores a través de los ejercicios que se han venido adelantando en el marco del proyecto, de tal forma que se promueva el cumplimiento de los derechos fundamentales del trabajo, la mejora de las condiciones en el lugar de trabajo y la creación de entornos seguros y saludables.

Por medio de este proyecto, se han realizado una serie de capacitaciones dirigidas a 20 inspectores de las Direcciones Territoriales de Antioquia, Cauca y Nariño, que posteriormente compartirán sus conocimientos con los demás inspectores de sus departamentos para así convertirse en formadores de lo que aprendieron. Así mismo, se destacó la importancia de las guías y herramientas entregadas por la OIT para facilitar y mejorar el desarrollo de las inspecciones a nivel rural.

En relación al proyecto “Desarrollo rural y empoderamiento de los Consejos Comunitarios del Departamento del Chocó mediante el uso sostenible de recursos naturales y minerales”, Colombia manifestó que la ejecución del proyecto se ha visto afectada por la actual emergencia sanitaria. Sin

embargo, resaltó que la agencia implementadora viene adelantando acciones de alistamiento que garanticen poder dar inicio a la implementación de las actividades en el territorio.

Para Colombia esta iniciativa es de total relevancia para mejorar la subsistencia de las comunidades locales de los municipios de Unión Panamericana y Medio Atrato en el Departamento del Chocó, a través de la reducción de los impactos negativos sociales y ambientales de la extracción de oro artesanal y de pequeña escala y la deforestación incontrolada relacionada, a través del empoderamiento de las comunidades locales.

Por último, se resaltó que esta iniciativa es el resultado del trabajo articulado entre el Ministerio de Minas y el Ministerio de Ambiente, con el importante apoyo de la UE.

La UE reconoció la buena cooperación con Colombia en este proyecto con OIT sobre inspección laboral y en el proyecto de minería sostenible con UNIDO.

Por otra parte, Colombia mostró su interés en explorar la posibilidad con la UE de trabajar en un proyecto de cooperación sobre comercio justo, el cual considera podría ayudar al desarrollo de los objetivos del Título CDS del Acuerdo Comercial, dada la estrecha relación que se evidencia entre el desarrollo sostenible y el comercio justo. En este sentido, Colombia solicitó información sobre las iniciativas sobre comercio justo que esté considerando la UE, de manera que pueda contar con mayores elementos de juicio para explorar un proyecto en ese sentido.

La UE tomó nota de la propuesta sobre el proyecto de comercio justo.

### **c. Presentación de Ecuador**

Por su parte, Ecuador mostró interés en recibir más información sobre los proyectos presentados por la UE a fin de estudiar las oportunidades que se presentan para el país.

Ecuador realizó una breve presentación respecto a las iniciativas emprendidas en el marco de empresas y Derecho Humanos. Al respecto, informó que se está trabajando en dos ejes complementarios, el primero mediante la elaboración de un instrumento vinculante que está siendo impulsado en Ginebra, y, en segundo lugar, mediante la implementación de normas no vinculantes en Ecuador a través del proyecto de Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe (CERALC).

Ecuador participa desde el 2019 en el proyecto CERALC, el cual es implementado por la OIT, OCDE y ACNUDH y financiado por la Comisión Europea. El objetivo del Proyecto es apoyar prácticas de Conducta Empresarial Responsable (CER) aplicando instrumentos no vinculantes de empresas y derechos humanos. Bajo el componente de la OIT, en octubre inició la formación para 300 empresas para difundir buenas prácticas en Responsabilidad Social Corporativa. Bajo el componente de ACNUDH, Ecuador priorizará la elaboración de un Plan de Acción Nacional sobre Empresas y Derechos Humanos (PAN), considerando los Principios Rectores ONU y, bajo el componente de OCDE, se elaborará la “Revisión de Políticas de Conducta Empresarial Responsable (CER)”, en apoyo al PAN, bajo las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

Finalmente, Ecuador se sumó a lo planteado por Colombia respecto al interés en el desarrollo de un proyecto sobre comercio justo. Ecuador reiteró la importancia de un trabajo conjunto con la UE, así como la identificación de mecanismos de cooperación para una adecuada adaptación, como socios comerciales de la UE, a los estándares del Pacto Verde.

#### **d. Presentación del Perú**

Finalmente, el Perú agradeció la cooperación en los talleres de resolución de conflictos laborales y mostró interés en una actividad de seguimiento con una naturaleza más práctica. Así mismo, solicitó la organización de un evento para una discusión técnica en materia de salario mínimo.

El Perú destacó que la UE es un socio estratégico en la agenda internacional ambiental, en temas como de cambio climático, diversidad biológica, y economía circular. Asimismo, agradeció la cooperación que la UE ha brindado al Perú en materia ambiental, en el marco de su cooperación tradicional y que tienen sus propios espacios y mecanismos de diálogo, que incluso en algunos casos son anteriores al Acuerdo Comercial.

El Perú, señaló que adicionalmente de la cooperación que se viene trabajando con la UE, en otros espacios y otros foros, considera importante que se pueda explorar posibilidades de cooperación vinculadas al comercio en el marco del art. 286 sobre cooperación en el comercio y desarrollo sostenible del Acuerdo Comercial. El Perú propuso abordar este tema de manera bilateral, para contar con mayores detalles respecto al tipo de cooperación que podría ofrecer la UE en materia ambiental e identificar acciones de mutuo interés.

#### ***Sesión pública con la sociedad civil***

Los representantes de las Partes del Acuerdo participaron en la sesión pública con la sociedad civil el 13 de noviembre del 2020. Debido a la pandemia de COVID-19 la reunión se llevó a cabo exclusivamente por videoconferencia. La sesión pública contó con la presencia de los representantes de la sociedad civil de las Partes.

La sesión contó con presentaciones de las Partes del Acuerdo sobre los avances relacionados con la implementación del Título de CDS, en particular sobre las disposiciones en materia laboral y ambiental. Las Partes también informaron sobre las discusiones sobre cooperación en el marco de dicho Título y sobre las consultas mantenidas en sus mecanismos nacionales.

Varios representantes de los grupos consultivos internos y de los mecanismos nacionales tuvieron la oportunidad de realizar sus presentaciones, a las que siguió una discusión abierta con los participantes de la sesión pública que quisieron intervenir.



Subcomité de Comercio y Desarrollo Sostenible  
Acuerdo Comercial entre la Unión Europea (UE) por una Parte, y Colombia, Ecuador y el Perú, por otra

En fe de lo anterior, las partes suscriben la presente Acta,

Bruselas, 12 de noviembre de 2020